



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 135.-

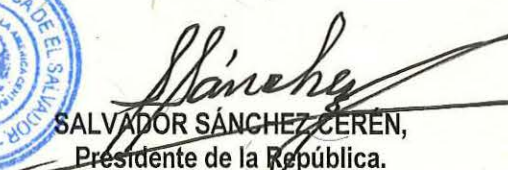
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, 79 de las Disposiciones Generales de Presupuestos y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, **ACUERDA:** Nombrar, con carácter ad honorem, para fungir de manera alterna como Encargada del Manejo de Combustible, a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018, a Patricia Margarita Delgado Guzmán, quien actualmente desempeña el cargo nominal de Asistente del Área de Control Interno y Auditoría en la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, prestando sus servicios laborales a través del Sistema de Contratos y, quien para el desempeño del cargo ad-honorem arriba mencionado, desarrollará las funciones de control, custodia y distribución de cupones (vales) de combustible asignados a la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Dicho cargo ad-honorem lo desempeñará la señorita Delgado Guzmán, de manera conjunta o separada con la Licenciada Liliana Magali Arriola Cruz, cuyo nombramiento se materializó a través del Acuerdo Ejecutivo No. 570, emitido por esta Presidencia, con fecha 11 de octubre de 2016.

Antes de tomar posesión del cargo, deberá revisarse el cumplimiento a lo establecido en los artículos 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día catorce del mes de marzo de dos mil dieciocho.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**


**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**

